

Sesión Extraordinaria de Cabildo

Octubre 03 de 2021

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 13:00 trece horas del día 03 tres de octubre de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo, los Síndicos Municipales: Claudio Sinecio Flores y Juliana Rosario Hernández Quintanar y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Fátima Yadira Montes Fraire, Isaac Jiménez Herrera, Carlos Habacuc Ruíz Uvalle, Martha Fabiola Larrondo Montes, José Manuel Sánchez Nieto, José Arturo González Córdoba, Tania Palacios Kuri, Adriana Fuentes Cortes, José Luis Aguilera Rico, María Alemán Muñoz Castillo, Marco Álvarez Malo Labastida, Ivonne Olascoaga Correa, Presidente Municipal Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- 1. LISTA DE ASISTENCIA**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**
3. Solicitud de licencia de la Regidora C. Tania Palacios Kuri.
4. Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- 5. CLAUSURA DE LA SESION**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al Presidente Municipal que se encontraban presentes la totalidad miembros de ese Cuerpo Colegiado; por lo que existió el quórum de ley y todos los acuerdos tomados serían legalmente válidos. Solicitó al Señor Presidente Municipal,

respetuosamente, procediera a declarar instalada y abierta esa Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:

Verificado el quórum de ley, declaró instalada y abierta esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que respetuosamente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **TERCER PUNTO. Solicitud de licencia de la Regidora C. Tania Palacios Kuri.** Dio lectura al escrito presentado por la Licenciada Tania Palacios Kuri. "Dirigido al de la voz Secretario del Ayuntamiento. Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo por medio del presente respetuosamente solicito de su intervención a efecto de que en términos del Artículo 30 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por su conducto se haga del conocimiento de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro mi licencia definitiva al cargo de Regidora integrante del Honorable Ayuntamiento para el período 2021-2024. Así mismo solicito que en términos de lo dispuesto por el Artículo 30 fracción 17 del referido ordenamiento legal se cite a la suplente en la siguiente Sesión de Cabildo para que se le tome su Protesta de Ley. Sin otro particular agradezco su atención. Atentamente Licenciada Tania Palacios Kuri, Regidora integrante del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro 2021-2024". En uso de la voz informó que se tenía a ese Ayuntamiento por informado y conocedor de la licencia anteriormente citada. Acto seguido y de conformidad con la fracción XVII del Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se citó a la Regidora suplente de Tania Palacios Kuri, quien informó es María del Carmen Presa Ortega para que rinda su Protesta de Ley en las siguiente Sesión de Cabildo. Acto seguido puso la consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someterlo a votación.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruiz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	Tania Palacios Kuri	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortes	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento el punto antes señalado. Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **CUARTO PUNTO. Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Municipal.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. Cedió el uso de la voz a la Regidora María Alemán Muñoz Castillo.--

REGIDORA, MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO: "INAUDIBLE y que acompañaremos esta propuesta a Reestructuración de la Administración Municipal, primero, porque consideramos importante respaldar toda aquella modificación, que tanto el

Presidente como sus colaboradores consideren importante, que considere necesaria para poder dar mejores resultados a todos los que vivimos en Querétaro y quisiéramos hacer dos comentarios precisamente en la voluntad de sumar a esta Reestructuración de manera especial, nos reconforta que al paso de 3 años de administración hoy se vea con claridad la necesidad de crear la Secretaría de la Mujer Municipal, que convierta nuestra ciudad en un sinónimo de seguridad para todas las mujeres que trabajen el proceso de reconstrucción social que necesitamos en el respeto a los derechos de las mujeres, que fortalezca las oportunidades para nosotras y que trabajen la igualdad sustantiva en Querétaro y proponemos para fortalecer las funciones de esta Secretaria de nueva creación una vez que esté puesta en marcha se valore por este Cuerpo Colegiado la creación de una unidad de atención a víctimas que brinde apoyo a las mujeres que sufren algún tipo de violencia en nuestra ciudad, por lo que deseamos el diálogo permanente con quien fungirá como responsable de esta Secretaría y que de manera conjunta podamos poner a consideración de este Cuerpo Colegiado la creación de esta unidad de atención a víctimas. Y en el marco de la propuesta también de Reestructuración Administrativa y Orgánica dadas las amenazas y riesgos en las que se encuentran muchas familias de Querétaro por las recientes lluvias de las últimas horas, queremos que se analice la viabilidad administrativa por supuesto en su momento presupuestaria para integrar una agencia hídrica municipal que atienda los temas del agua, que proponga un análisis responsable, técnico de la ampliación de la infraestructura pluvial que necesita nuestra ciudad, así como podría ser el área responsable de emitir dictámenes técnicos de responsabilidad del suelo e impacto hídrico previo a cualquier cambio de uso de suelo que realice la Comisión de Desarrollo Urbano de este Honorable Ayuntamiento creemos que es un paso importante que se requiere hoy por las dimensiones de nuestra ciudad y que lo ponemos a consideración para que una vez que se analice posteriormente la integración presupuestaria podamos discutir este apartado de la agencia hídrica de nuestra ciudad y

finalmente expresar Presidente, a todos tus colaboradores y a ti, nuestra voluntad de sumarnos en todo aquello que sea la atención a las víctimas de la contingencia y que sepas que en el Grupo del PRI estamos puestos para recorrer y sumarnos al trabajo del Municipio. Muchas gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: No existiendo más consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruiz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	Abstención
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	Abstención
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	Abstención
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	Tania Palacios Kuri	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortes	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	Abstención

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 12 votos a favor y 4 abstenciones, por lo que se aprobó por **mayoría de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

..A C U E R D O:

ÚNICO. Se autoriza la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Municipal en términos de los considerandos 9 y 10 así como del Anexo Único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su autorización.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Dirección de Asuntos Legislativos y cada una de las Dependencias involucradas en la presente Reestructura Orgánica, para que, elaboren los Reglamentos, Manuales de Procedimientos y de Organización correspondientes y realice los trabajos necesarios para la correcta integración de su estructura orgánica.

CUARTO. Los recursos materiales, presupuestales y humanos de las dependencias de la Administración Pública Municipal que han tenido cambios de nomenclatura, transferencias o cambios de adscripción dentro de la presente Reestructura Orgánica, pasarán a formar parte de las dependencias que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo y Anexo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción XVIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a todas las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

ANEXO ÚNICO



Santiago de Querétaro, Qro., 01 de octubre de 2021

DICTAMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA REESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Introducción:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracción V y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 2, 15 fracción VIII, 17 fracción XVIII y 18 fracción V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro; los ayuntamientos están facultados para aprobar disposiciones que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como crear, modificar o suprimir aquellas Secretarías, Direcciones y Departamentos que se consideren necesarias para el despacho de los asuntos y eficaz desarrollo de las funciones, competencia de la Administración Municipal.

Antecedentes:

Actualmente la Estructura Orgánica Municipal se encuentra conformada para el desempeño de sus funciones, de la siguiente manera:

Órganos de Apoyo de la Presidencia Municipal

- Coordinación de Jurídica
- Coordinación de Asesores y Vinculación Interinstitucional
- Coordinación de la Oficina de la Presidencia Municipal
- Coordinación de Relaciones Públicas
- Coordinación de Agenda
- Coordinación de Giras
- Coordinación de Gabinete
- Secretaría de Gestión Ciudadana
- Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados
- Coordinación General de Comunicación Social Municipal

Sector Central

- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría General de Gobierno Municipal
- Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- Secretaría de Desarrollo Sostenible
- Secretaría de Finanzas



- Secretaría de Desarrollo Humano y Social
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro
- Secretaría de Obras Públicas Municipales
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Movilidad

Sector Desconcentrado

- Órgano Interno de Control
- Delegación Felipe Carrillo Puerto
- Delegación Félix Osores Sotomayor
- Delegación Epigmenio González
- Delegación Josefa Vergara y Hernández
- Delegación Santa Rosa Jáuregui
- Delegación Villa Cayetano Rubio
- Delegación Centro Histórico
- Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro
- Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro
- Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro

Sector Paramunicipal

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Municipal de Planeación
- Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente
- Parque Bicentenario

Considerandos:

Para una correcta función de Gobierno deben reestructurarse diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, creando un modelo de gobierno que brinde respuesta inmediata a las demandas ciudadanas de manera eficaz y eficiente, mediante acciones de gobierno claras y concretas que permitan promover la participación ciudadana en la atención de sus necesidades.

Conclusión:

Se pone a consideración la aprobación de los movimientos de estructura con base en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en su fracción V que a la letra dice:

"Artículo 30.- Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales;"



Secretaría de la Mujer

- Creación de la Secretaría de la Mujer adscrita a la Presidencia Municipal como parte del Sector Central.
- Creación de la Universidad de la Mujer adscrita a la Secretaría de la Mujer.
- Creación de la Coordinación del Programa con Ellas.

Secretaría de Desarrollo Humano y Social

- Creación de la Secretaría Particular adscrita a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social como órgano de apoyo.
- Creación de la Coordinación Técnica adscrita a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social como órgano de apoyo.
- Creación del Departamento Administrativo adscrito a la Coordinación Técnica.
- Creación del Departamento de Normatividad y Seguimiento adscrito a la Coordinación Técnica.
- Creación de la Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Integral.
- Cambio de adscripción de la Dirección de Regularización Territorial con su actual estructura de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social a la Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Integral.
- Cambio de nomenclatura del Departamento de Ejecución de Programas de Regularización de Asentamientos Humanos a Departamento de Programas y Acciones de Regularización y Asentamientos Humanos.
- Creación de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Integral adscrita a la Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Integral.
- Creación del Departamento de Vinculación adscrito a Dirección de Vinculación y Desarrollo Integral.
- Creación del Departamento de Desarrollo Integral adscrito a Dirección de Vinculación y Desarrollo Integral.
- Cambio de adscripción de la Dirección de Fomento e Inclusión Social de la Coordinación General de planeación y Fomento al Desarrollo Social a Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Integral.
- Creación del Departamento de Fomento Social adscrito a la Dirección de Fomento e Inclusión Social.
- Creación del Departamento de Inclusión Social adscrito a la Dirección de Fomento e Inclusión Social.
- Creación de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social.
- Cambio de adscripción de la Dirección de Concertación y Participación con su actual estructura Social de la Coordinación General de COPLADEM a la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social.
- Cambio de nomenclatura del Departamento de Enlace y Participación Social a Departamento de Participación Social.
- Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social a Dirección Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social.
- Cambio de adscripción de la Dirección Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social con su estructura actual de la Coordinación General de COPLADEM a la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social.
- Cambio de nomenclatura del Departamento de Apoyo a la Vivienda a Departamento de Programas y Acciones de Vivienda.
- Cambio de nomenclatura de la Unidad Técnica de Administración de Fondos de Obra a Unidad Técnica de Fondos de Obra.
- Cambio de nomenclatura de la Unidad Técnica de Planes y Programas de Desarrollo a Unidad Técnica de Programas de Desarrollo.



- **Cambio de nomenclatura** de la Dirección de Programa Ciudadano a la Dirección de Programas Ciudadanos.
- **Cambio de adscripción** de la Dirección de Programas Ciudadanos con su actual estructura de la Coordinación General de COPLADEM a la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social.
- **Cambio de nomenclatura** del Departamento de Operación, Vinculación e Integración Social a Departamento de Operación y Vinculación Social.
- **Cambio de nomenclatura** del Departamento de Planeación, Control Administrativo, Financiero y Sistemas a Departamento de Control Administrativo y Financiero.
- **Cambio de adscripción** del Instituto Municipal de la Familia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social a la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social.
- **Supresión** de las Áreas de Jornadas Ciudadanas, Vinculación e Integración Social, Operación, Planeación, Control Administrativo y Financiero y Sistemas de Información.
- **Creación** del Área de Ejecución de Programas.
- **Supresión** de la Coordinación de Normatividad y Seguimiento.
- **Supresión** del Departamento de Seguimiento.
- **Supresión** de la Coordinación General de planeación y Fomento al Desarrollo Social.
- **Supresión** de la Coordinación de Fomento y Profesionalización de las organizaciones Sociales.
- **Supresión** del Centro de Desarrollo Artesanal Indígena.
- **Supresión** del Departamento de Estudios Sociales.
- **Supresión** de la Coordinación General del COPLADEM.

Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados

- **Cambio de nomenclatura** de la Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados a Coordinación de Delegaciones.
- **Transferencia** del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Coordinación de Delegaciones a la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
- **Transferencia** del Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro de la Coordinación de Delegaciones a la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
- **Transferencia** del Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro de la Coordinación de Delegaciones a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
- **Transferencia** del Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro con su actual estructura de la Coordinación de Delegaciones a la Secretaría de la Mujer.
- **Supresión** de la Coordinación General del COPLADEM.
- **Supresión** de la Coordinación del Programa Querétaro por la Paz.

Secretaría General de Gobierno Municipal

- **Creación** de la Subsecretaría de Gobierno Municipal.
- **Cambio de adscripción** de la Dirección de Gobernación con su actual estructura de la Secretaría General de Gobierno Municipal a la Subsecretaría de Gobierno Municipal.
- **Cambio de adscripción** de la Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos con su actual estructura de la Secretaría General de Gobierno Municipal a la Subsecretaría de Gobierno Municipal.
- **Cambio de adscripción** de la Dirección de Mediación con su actual estructura de la Secretaría General de Gobierno Municipal a la Subsecretaría de Gobierno Municipal.



Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal

- **Creación** de la Jefatura de la Presidencia Municipal adscrita a la Presidencia Municipal como órgano de apoyo.

Coordinación de la Oficina de la Presidencia Municipal

- **Cambio de nomenclatura** Coordinación de la Oficina de la Presidencia Municipal a Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal.
- **Transferencia** de la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal de la Presidencia Municipal a la Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal.

Coordinación de la Relaciones Públicas

- **Transferencia** de la Coordinación de Relaciones Públicas de la Presidencia Municipal a la Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal.

Coordinación de la Giras

- **Transferencia** de la Coordinación de Giras de la Presidencia Municipal a la Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal.

Coordinación de Agenda

- **Transferencia** de la Coordinación de Agenda de la Presidencia Municipal a la Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal.

Secretaría de Gestión Ciudadana

- **Cambio de nomenclatura** de la Coordinación de Programa Ciudadano a Coordinación de Gestión Ciudadana.
- **Transferencia** de la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Secretaría de Gestión Ciudadana con su actual estructura a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal.
- **Supresión** de la Secretaría de Gestión Ciudadana.

Consejería Jurídica

- **Cambio de adscripción** de la Consejería Jurídica con su actual estructura de órgano de apoyo al Sector Central.

Se anexan organigramas propuestos.



Elaboró


C.P. Fernando Molina Zamora
Coordinador de Proyectos y Mejora Continua

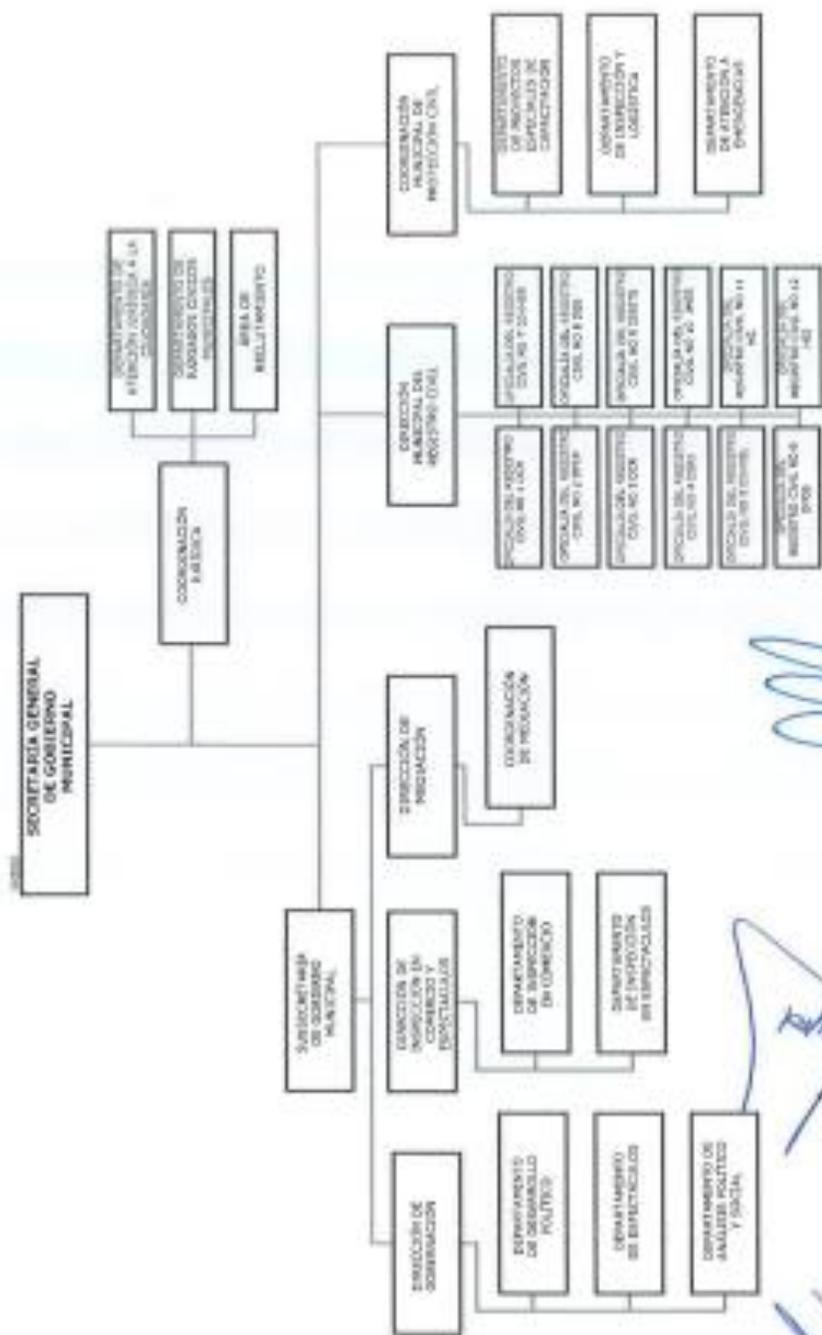
Vo. Bo,


C.P. Mayra Lorena Cervantes Díaz
Directora de Recursos Humanos


Lic. Ana María Osornio Arellano
Secretaría de Administración

Hoja de firmas correspondiente al Dictamen Técnico-Administrativo de la reestructura orgánica de la Administración Pública Municipal con fecha del 01 de octubre de 2021.

ORGANIGRAMA PROPUESTO DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL



C. J. Hernández Rodríguez
Coordinador de Protección y Hogares Ciudadanos
Toluca

C. J. Hernández Rodríguez
Director de Administración
Toluca

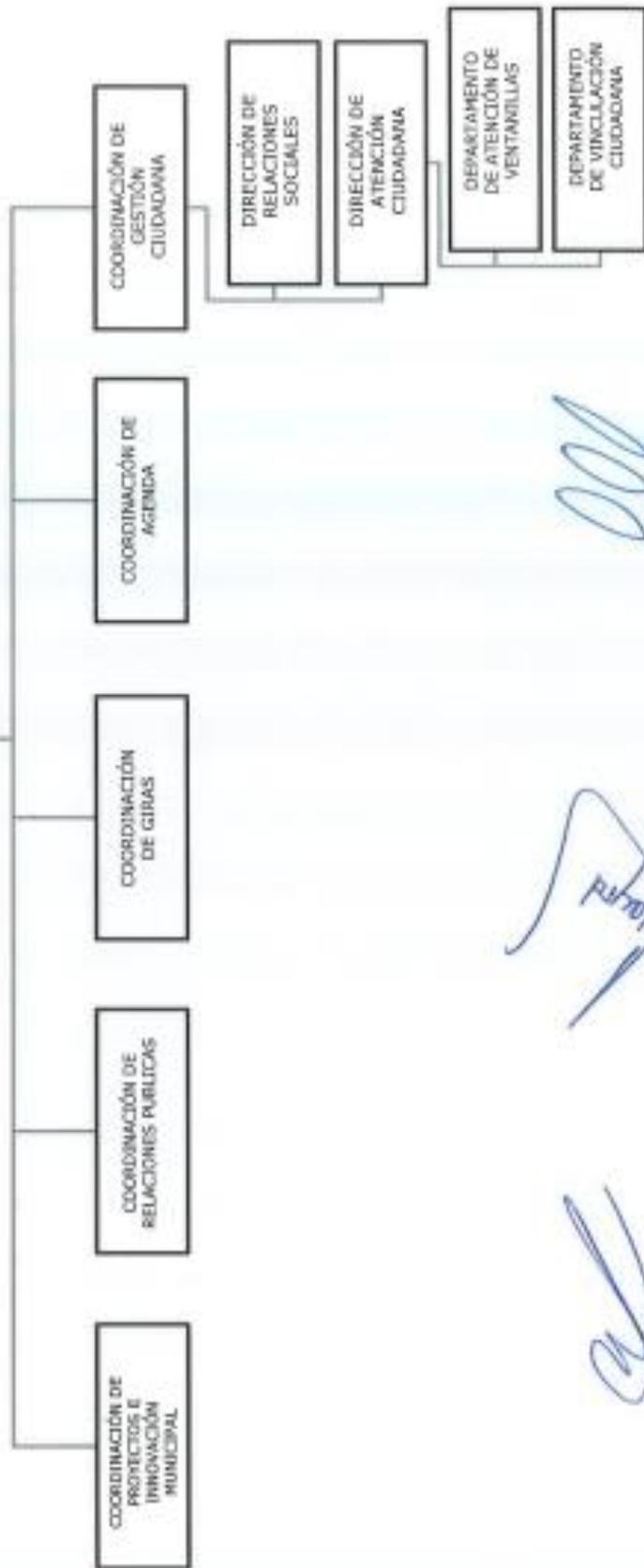
L. C. Hernández Rodríguez
Secretaría de Administración
Toluca

ORGANIGRAMA PROPUESTO DE LA JEFATURA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



QUERÉTARO

JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



C.P. Myriam Torres Cervantes Diaz
Directora de Recursos Humanos
Valido

C. P. Jefe de Oficina Municipal Zamora
Coordinador de Proyectos y Mejora Continua
Eduard

Lic. Ana María Osorio Ambrano
Secretaria de Administración
Vd. Bn.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ORGANIGRAMA PROPUESTO DE LA COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

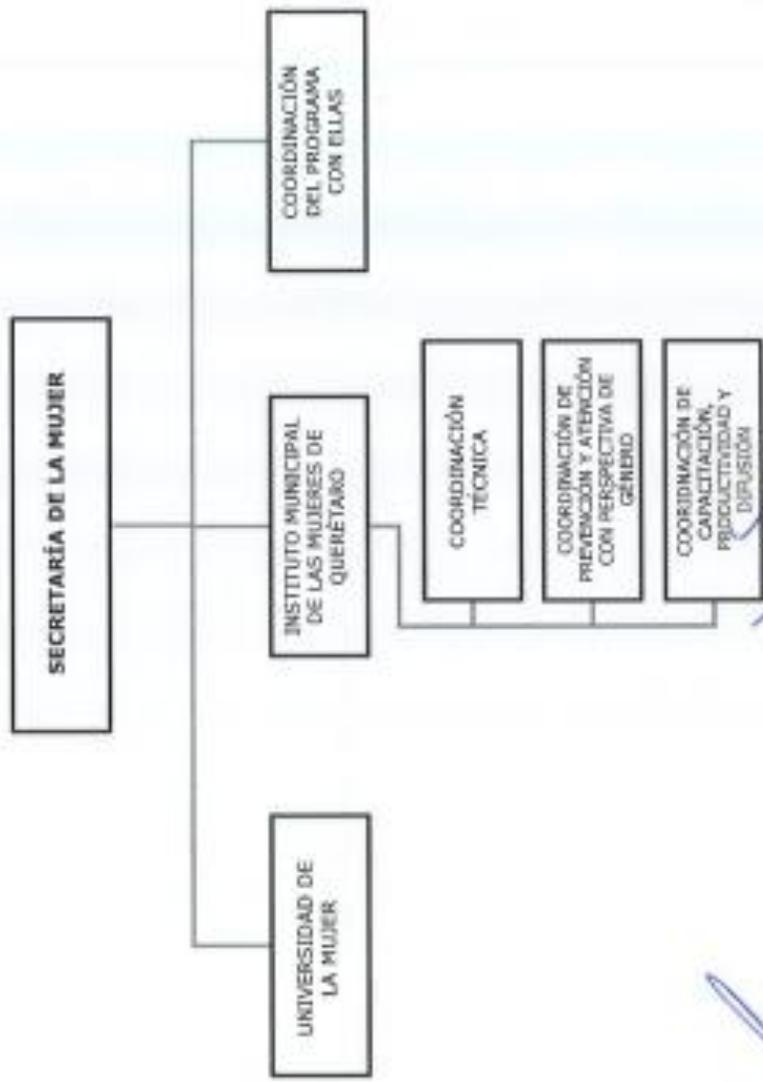


[Signature]
 C. P. MORALES
 Director de la Coordinación de Delegaciones

[Signature]
 C. P. MORALES
 Director de la Coordinación de Delegaciones

[Signature]
 C. P. MORALES
 Director de la Coordinación de Delegaciones

ORGANIGRAMA PROPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER




C.P. Herminio Melva Zavala
Coordinadora de Promoción y Mejora Continua
Educativa


C.P. Marcelino Ochoa Salas
Director de Planeación y Evaluación


Sr. Ang. María Verónica Acuña
Secretaría de Administración
No. 66

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Presidente Municipal Luis Bernardo Nava Guerrero.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:
"INAUDIBLE ustedes, me da mucho gusto que estemos aquí presentes en esta primera Sesión en la que aprobamos un acuerdo que entre muchas modificaciones de trascendencia, sí marca un antes y un después para nuestro municipio como lo comentó nuestra amiga, la Regidora María Alemán, marca un antes y un después, no solo en la estructura de la administración, sino también en la historia y el avance de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en nuestro Municipio y es crear una Secretaría, una dependencia específica dentro del sector central, es siempre algo más que una cuestión técnica, crear esta dependencia como la Secretaría de la mujer es afirmar una visión que venimos impulsando desde la administración anterior y que hoy con este acuerdo y gracias a todos y todas ustedes se consolida como una visión institucional, nuestro compromiso, el compromiso de todas y todos nosotros con las mujeres de nuestro municipio queda plasmado en la estructura de está y de toda la administración, de esta área y de toda la administración que está por venir, con la Secretaría de la mujer así podremos asignar más recursos, mejores capacidades, presupuesto, personal y recursos para impulsar a las mujeres de Querétaro en su empoderamiento y realización personal y profesional, como bien lo señala nuestra compañera Regidora María Alemán, la atención a las víctimas fue un tema prioritario, se creó esta dirección de de atención a víctimas de violencia de género en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya con la Secretaría de la Mujer podemos ver la parte de la prevención, queremos que las mujeres en Querétaro estén seguras, estén tranquilas y dotar de todas las herramientas y sobre todo del andamiaje institucional necesario para que gocen de pleno respeto, conocimiento del ejercicio de sus derechos y además, con las instancias para hacerlos valer, para ejercerlos, entonces es para mí muy grato que hayamos aprobado esta modificación y sobre todo el

compromiso de rendir los frutos que ya nos comentaron. Por supuesto, es por ellas y con ellas, con las mujeres que Querétaro puede y va hacer realmente la ciudad que queremos. Pues muchas gracias. Es cuanto."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Concedió el uso de la voz al Síndico Municipal Claudio Sinecio Flores.-----

SÍNDICO MUNICIPAL, CLAUDIO SINECIO FLORES: "INAUDIBLE referente a lo que hemos estado viendo los últimos días y es un llamado a toda la ciudadanía a que esté atenta de lo que estén informando oficialmente las instituciones de Seguridad Pública, las instituciones de Protección Civil, las lluvias que hemos vivido en los últimos días son lluvias que no habíamos visto ni siquiera en aquella de 1991 o en la de mediados de los 80's aquí en Querétaro, la capacidad de absorción del suelo y tiene un límite, ya hemos alcanzado ese límite, también recordemos que Querétaro está en una cuenca, finalmente recibimos aguas de todos los Estados que nos rodean prácticamente, aguas arriba, está la emergencia en Municipio de San Juan del Río, de Tequisquiapan, del Marqués y toda esa agua finalmente ya tiene sus escurrimientos aquí, en la época de prevención ahorita ya quedó atrás, ahorita está en la época de atención a la emergencia y posteriormente, vendrá la época de reconstrucción y por supuesto que tenemos que hacer mucho en nuestra infraestructura hídrica, sin embargo, también yo hago un llamado a observar que derivado de las lluvias de los últimos días no hay capacidad hídrica en el mundo que aguante tal cantidad de agua y hemos visto ciudades de los países más modernos, hemos visto a Houston inundado por ejemplo, hemos visto a Suecia inundado, hemos visto Italia, hemos visto a Francia inundado, entonces es algo extraordinario lo que está sucediendo y por eso el llamado estar atentos y a estar con la prevención necesaria en nuestros hogares para hacer caso a los llamados que están haciendo las autoridades tanto de Seguridad como de Protección Civil de nuestro Municipio y nuevamente Presidente, pues cuentas con nosotros en lo que se requiera, por supuesto que salimos del escritorio y vamos a

la calle a ayudar a todos los ciudadanos de Querétaro que así lo requieran y lo demanden en este momento."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz a la Regidora Fabiola Larrondo Montes.-----

REGIDORA, MARTHA FABIOLA LARRONDO MONTES: "INAUDIBLE Regidores de Regeneración pues queremos manifestar nuestra solidaridad, efectivamente, con esta emergencia pluvial que ha surgido, creo que estamos viviendo épocas muy complicadas, primero con la pandemia y ahora pues con este exceso de lluvias, entonces coincido con lo que ha manifestado los dos Regidores y efectivamente, estamos viviendo una época donde la naturaleza es implacable, donde los esfuerzos humanos, desde luego son hoy, extraordinarios, necesitamos unir nuestras fuerzas para poder sacar adelante esta emergencia, entonces nosotros también queremos ofrecer nuestra solidaridad y que cuenten con nosotros para cualquier tipo de apoyo, pues las decisiones que se tomen en este Municipio, en este Cabildo, que sean encaminadas para la reestructura, pues estamos viendo todos los daños en la ciudad, estamos viendo, bueno pues por todas partes realmente, ahora sí estamos viendo una situación verdaderamente extrema, queremos manifestar que cuenten con nosotros para cualquier decisión que se tome siempre en beneficio de la ciudadanía queretana e igualmente hacemos un llamado para que exista una época también de reflexión para que las personas se cuiden, tenemos que cuidar nuestra vida, nuestra seguridad, nuestro patrimonio y ser sumamente precavidos ante estas inclemencias del tiempo. Es cuánto, muchas gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a la clausura de la misma.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria y no sin antes agradecerle aquí a Tania, mañana daremos a conocer justamente las labores

en las que se va a incorporar nuestra compañera de este Honorable Ayuntamiento, pero bueno, eres parte de este Órgano Colegiado y bueno, como parte de este equipo yo sé que estarás dándole grandes frutos a nuestro Municipio en cualquier trinchera, muchas gracias. Y bueno, pues habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Extraordinaria de Cabildo **clausuró y levantó** la misma siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos del día 03 de octubre de 2021.-----

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----DOY FE-----